

México, D. F., 16 de mayo de 2009

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, LLEVADA A CABO EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA INSTITUCIÓN.**

---

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señoras y señores consejeros y representantes, iniciamos la Sesión extraordinaria del Consejo General convocada para este día, por lo que le solicito al señor secretario se sirva verificar si hay quórum.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** Señor presidente, para efectos de la sesión extraordinaria del Consejo General de esta fecha, hay una asistencia inicial de 15 consejeros y representantes, por lo que existe quórum para su realización.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señor secretario, sírvase continuar con la sesión.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** Señor presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señor secretario, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** Señora y señores consejeros electorales, está a su consideración la propuesta para que se dispensa la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados y entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Es aprobada, señor consejero presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias, señor secretario, ahora sírvase continuar con la sesión.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** El siguiente asunto se refiere a la orden del día.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señora y señores consejeros y representantes está a su consideración el orden del día.

Señor secretario, consulte en votación económica si se aprueba el orden del día.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** Señora y señores consejeros electorales, en votación económica se consulta si se aprueba el orden del día, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Es aprobado, señor consejero presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señor secretario, dé cuenta del primer punto de la orden del día.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** El primer punto de la orden del día es el relativo al informe que rinde el secretario ejecutivo del Instituto Federal Electoral en relación a la equidad en la transmisión de los promocionales de los partidos políticos, con base en el acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se puso a disposición de la autoridad sanitaria, por conducto de la Secretaría de Gobernación el tiempo que corresponde administrar al Instituto Federal Electoral, de conformidad con el Artículo 41, base tercera, apartado a, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los oficios DG/6188/09, DG/6114/09 y DG/5791/09 librados por la Dirección General de Radio Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señora y señores consejeros y representantes está a su consideración el informe mencionado.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el secretario ejecutivo.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** Muchas gracias, señor consejero presidente.

Hace un par de semanas presentamos a este Consejo General un informe sobre las medidas adoptadas para enfrentar la contingencia epidemiológica que vive el país, en aquél momento se reconoció que las situaciones de riesgo para la salud de la población mexicana, es indispensable que las instituciones del estado, independientemente de su naturaleza y función trabajen de manera coordinada con el propósito de asegurar el máximo de garantías para los ciudadanos, dentro de una situación de obligados controles institucionales.

Así pues, el IFE comprendió el papel que le corresponde en esta situación de riesgo para la salud pública y ha puesto todo lo que está de su parte para reforzar las acciones y los protocolos sanitarios con objeto de afrontar con éxito los riesgos de la influenza A H1N1.

El día de ayer por la tarde, la Secretaría Ejecutiva recibió una petición del Partido Socialdemócrata con el fin de que por conducto del de la voz informara a este órgano sobre la equidad en la transmisión de los promocionales de los partidos políticos con motivo del uso de los tiempos del estado que el Consejo General puso a disposición de la autoridad sanitaria a través de la Secretaría de Gobernación para atender la emergencia sanitaria.

En atención al requerimiento, el Partido Socialdemócrata, la Secretaría Ejecutiva preparó el informe que está a su consideración; el informe da cuenta de la serie cronológica de hechos e intercambios de comunicaciones entre el IFE y diversos actores involucrados en la contingencia, pues así lo dispuso este Consejo General el pasado 24 de abril.

Gracias a estas acciones, las autoridades sanitarias han podido desplegar una campaña masiva de información a la población mexicana a partir de la misma noche del 24 de abril.

Es importante mencionar que el 14 de mayo de 2009 el doctor José Ángel Córdova Villalobos, Secretario de Salud, que cito: “La difusión de la información sanitaria, a través de la radio y la televisión, en los tiempos que han sido puestos a disposición por este Honorable Instituto, ha contribuido en forma sobresaliente y efectiva en la contención de la propagación de la epidemia”. Cierro la cita.

De igual forma reconoció, abro una nueva: “El apoyo solidario mostrado por ese Honorable Instituto y los partidos políticos”. Cierro la cita.

Y la máxima autoridad sanitaria del país solicitó nuevamente el apoyo para que puedan seguir contando con 10 minutos en radio y televisión después del 15 de mayo y hasta el último día de este mes.

Finalmente, se indica que el día de hoy el Comité de Radio, el día de ayer, perdónenme ustedes, el Comité de Radio y Televisión reconoció en su Décima Séptima Sesión Extraordinaria el informe preliminar que presenta el secretario técnico del Comité en relación a la equidad en la transmisión de los promocionales de los partidos políticos, derivado del acuerdo del acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral.

Por el que se puso a disposición de la autoridad sanitaria por conducto de la Secretaría de Gobernación, el tiempo que corresponde administrar al Instituto Federal Electoral, de conformidad con el Artículo 41, base segunda, apartado A, inciso a) de la Constitución Federal, del cual se retoman los datos globales sobre la disposición de tiempos del estado en atención a la emergencia sanitaria, en canales de televisión alcance nacional mismo que se detallan en el tercer apartado del documento que tienen ustedes en sus manos.

Gracias a la plena vigencia de las disposiciones constitucionales, al ejercicio cabal de los tiempos oficiales en radio y televisión, el estado mexicano contó con un instrumento poderoso, masivo y nacional para informar de la contingencia y comunicar en los mejores tiempos las medidas para enfrentarla. Es cuanto, señor consejero presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor secretario.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra consejero electoral Virgilio Andrade.

**-Consejero electoral, Virgilio Andrade:** Además de lo expuesto por el secretario ejecutivo y teniendo a la vista toda la cadena de oficios derivados del ejercicio de la emergencia sanitaria, simplemente voy a

proponer que antes de entrar a los antecedentes, se ponga que la Secretaría Ejecutiva, además de preparar el presente informe a petición del Partido Socialdemócrata, prepare el informe por constituir una obligación que se derivó del propio acuerdo que aprobamos el 24 de abril.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor consejero.

En primera ronda, el representante del Partido Socialdemócrata.

**-Representante del PS, Miguel Medardo González:** Señor presidente, por necesidad una gran brevedad.

Yo creo que el informe muestra, desde muchas perspectivas, que las acciones que ha tomado esta institución, sus consejeros, la señora consejera y los que hemos compartido esta mesa durante estas semanas han sido correctas, creo que muestra la consecuencia y la generosidad en medio de las circunstancias con las cuales esta institución, los partidos han reaccionado frente a la situación.

Creo que hemos, con algunas diferencias, pero finalmente todos estando de acuerdo en llevar adelante y en sacar lo mejor posible en medio de las circunstancias lo que, digamos, nuestro proceso electoral en medio de la circunstancia, pero creo que el informe también da cuenta de el poco caso que se hizo a la recomendación sobre la equidad en la distribución de los tiempos para la proyección y radiodifusión de los mensajes de los partidos.

La fórmula de división o de sustracción por partido, a todas luces a mí partido nos parece profundamente inequitativa. No es lo mismo, por darle un ejemplo, la relación de spot que tenemos, frente al Partido Verde es uno a dos y, la verdad es que acabamos poniendo exactamente el mismo tiempo el Partido Verde y nosotros; es uno a cuatro con el PRD y acabamos poniendo, acabamos en una relación uno a dos. Y así sucesivamente.

Manera en la que la Secretaría de Gobernación a través de Radio, Televisión y Cinematografía tomó la decisión de hacer el reparto de tiempo.

Creo que resultó profundamente inequitativo y el encomio de mi partido es nada más sugerirle a usted, y para eso hemos ya metido un escrito a propósito, para que de seguir así la situación y de prolongarse la circunstancia en que nos encontramos, que por favor se haga un énfasis especial en la necesidad de ser equitativos y ser lo más proporcionales que se pueda en las circunstancias.

No quiero ir mucho más lejos que eso ni el propósito de mi alocución el día de hoy es generar una polémica, sencillamente recordar y pedirle a la autoridad que está administrando esos tres minutos que ahora se nos han solicitado extras de los siete minutos que la institución habrá de otorgar, que se respete y que se cuide de manera muy especial la equidad en la contienda.

Puede este hecho, aunque aparentemente con justificadas razones, generar una serie de reclamos frente a la competencia y la equidad que van a poner en juicio la legitimidad de la elección.

Por eso es que tan importante subrayar la necesidad de hacerle un encomio muy, muy serio, muy subrayado a la autoridad que está administrando sus tres minutos.

Es cuanto, señor presidente.

Muchas gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias, señor representante.

Está abierta la primera ronda.

En primera ronda, el consejero electoral Marco Gómez.

**-Consejero electoral, Marco Antonio Gómez:** Gracias, consejero presidente.

Primero, agradezco el informe. A mí me gustaría solicitar otro informe donde dé cuenta sobre la afectación en las bloqueadoras o las estaciones de elecciones coincidentes.

Porque el informe que se está generando trae el nivel de afectación exclusivamente en el Distrito Federal y el Estado de México que detonan lo que son las redes nacionales, pero también están los bloqueos en las elecciones coincidentes.

Y tenemos que tener bien claro cuál es el grado de afectación en elecciones coincidentes porque no respeta, técnicamente sería imposible que así sucediese, el mismo porcentaje que se está presentando en este informe y es indispensable tener perfectamente bien claro cuál fue el grado de afectación para posibles futuros reclamos, por certeza, básicamente.

Y segundo. Hoy en la mañana salió publicado en La Jornada que la subsecretaría Irma Pía González Luna, recibió las indicaciones de parte del Instituto Federal Electoral sobre la forma original en la cual se llevó la repartición de los tiempos.

Entonces, a mí sí me gustaría que nos informarán qué instancia emitió la primera de estas recomendaciones a las que alude la subsecretaría y, en dado caso, por qué no fue informado los consejeros electorales y los integrantes del Comité de Radio y Televisión para poder emitir una opinión al respecto.

Y con esas dos peticiones, agradezco mucho el informe.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Bien, muchas gracias. Ambas serán satisfechas.

El señor representante del Partido Acción Nacional.

**-Representante del PAN, Roberto Gil:** Gracias, consejero presidente.

Muy brevemente, porque me quedé con la preocupación de alguna intervención precedente. Me parece que el informe es una buena noticia, una buena noticia en el sentido de que las condiciones de equidad se han mantenido, han prevalecido de manera estricta en la atención de la contingencia sanitaria.

Voy a relatar los números que dice el informe que está en la mesa, no sé si estén viendo algún otro informe o algún otro dato.

Pero lo que dice el informe es que, por ejemplo, de la proporción que tiene un partido político como el PSD, después de la afectación, después de retirados, sucedidos los promocionales en televisión, que eso es lo que refleja el informe, se mantiene su proporción exactamente igual.

El PSD tenía 408 promocionales pautados, cedió 83 y mantiene su participación del seis por ciento con respecto a la pauta total. Se mantuvo intocada su participación.

El PRD, por ejemplo, gana dos por ciento, del 18 al 20. El PRI gana dos por ciento, del 20 al 22 por ciento. El Partido Verde Ecologista de nueve a diez por ciento.

El partido que pierde paradójicamente es Acción Nacional, que pasa de 29 por ciento de la participación en la pauta total, al 21 por ciento, el ocho por ciento.

Me parece que en justicia hay que dejar establecido que el monitoreo que refleja el Instituto Federal Electoral satisface las condiciones de equidad y ha sido una actuación prudente de la autoridad electoral en el cuidado de los tiempos, pero también de la autoridad que le ha correspondido a la administración cedidos para atención de contingencia sanitaria.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias, señor representante.

Está abierta aún la primera ronda.

Al no haber más intervenciones damos por recibido. Una intervención más.

El consejero electoral Alfredo Figueroa, en primera ronda.

**-Consejero electoral, Alfredo Figueroa:** Sí, yo tengo también preocupación en relación al planteamiento formulado por el consejero Gómez respecto de qué está ocurriendo a nivel nacional en la parte de elecciones coincidentes.



Sí quisiera que en cuanto fuese posible se nos informara de esta circunstancia.

Y una cosa más que para mí, que no viene en el informe, que es el tema de la radio y el funcionamiento que ha tenido.

En cuanto tengamos condiciones, también sería fundamental conocer qué es lo que ocurrió en este sector.

Es cuanto, consejero presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias, señor consejero Figueroa.

En los mismos términos que comenté la solicitud del consejero Gómez, la suya también será satisfecha.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

Al no haber más intervenciones damos por recibido el informe presentado.

Señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** El siguiente punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se atiende la solicitud de la autoridad sanitaria respecto de los tiempos en radio y televisión que corresponde administrar al Instituto Federal Electoral, por el periodo comprendido entre el 16 y el 31 de mayo de 2009.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señoras y señores consejeros y representantes, en primera ronda el consejero presidente.

Ante el brote de Influenza Humana AH1N1 y el anuncio de la Secretaría de Salud para implementar medidas preventivas, el Instituto Federal Electoral no ha sido ajeno a las contingencias que vulneran la salud de la sociedad mexicana y ha actuado en todo momento con responsabilidad.

El 24 de abril de 2009 el secretario de Salud, en ejercicio de sus atribuciones y con fundamento en el Artículo 73, fracción XVI, Base Segunda, de la Constitución Política y 303 de la Ley General de Salud, informó sobre la situación de emergencia y solicitó a este Instituto la posibilidad de poner a disposición de la autoridad sanitaria tiempos en radio y televisión, para la difusión de campañas para la atención y el control de la situación de alerta.

Por acuerdo de este Consejo General se obsequiaron tiempos en radio y televisión que presentaron las autoridades sanitarias del país desde el 24 de abril al día de ayer.

De conformidad con le primer párrafo del Apartado A de la Base Tercera del Artículo 41 Constitucional y los diversos 49 y 105 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, esta autoridad es la única autorizada para la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión, destinado a los fines propios del Instituto, a los de otras autoridades electorales y a garantizar el ejercicio de los derechos que la Constitución otorga a los partidos políticos en la materia.

Atendiendo lo anterior el secretario de Salud, doctor José Ángel Córdova Villalobos, solicita a este Consejo General la disposición de 10 minutos diarios en las emisoras de radio y televisión de todo el país durante el periodo comprendido entre el 16 al 31 de mayo del año en curso, para seguir informando acerca del control y las medidas preventivas sobre la enfermedad, con el objetivo de contrarrestar las posibilidades de un nuevo brote de contagio en la ciudadanía.

La difusión de la información sanitaria a través de la radio y televisión en los tiempos puestos a disposición por este Instituto, ha contribuido a mantener enterados a las mexicanas y los mexicanos acerca no sólo de las medidas preventivas, sino también sobre el control y la contención de la propagación de la epidemia.

En ese tenor y con el objetivo de cooperación con la institución, perdón, ante la situación de contingencia que prevalece en nuestro país el Instituto cederá el tiempo solicitado:

Los siete minutos que le corresponden durante el periodo de campañas para la difusión de mensajes de las autoridades sanitarias; los partidos políticos cederán los tres minutos restantes, de los 10 solicitados, en donde se deberán respetar en todo momento los pautados distribuidos en las estaciones de radio y canales de televisión y garantizar el número de promocionales que corresponda a cada partido político en todos los horarios, conforme al principio de equidad.

Siendo sensibles y estando conscientes que el nivel de riesgo epidemiológico ha disminuido en las últimas semanas, el Instituto Federal Electoral reitera su más amplio apoyo a la instrumentación de las medidas necesarias para prevenir y controlar el brote de Influenza.

En este sentido el personal de este Instituto sigue atendiendo las medidas de salubridad indicadas y estará pendiente ante cualquier eventualidad.

Con esos elementos de reflexión y bajo la idea que hemos compartido en esta mesa, el consejero presidente pone a la consideración del Consejo General el proyecto de acuerdo que nos permite satisfacer la solicitud que nos ha presentado la Secretaría de Salud, en los términos que se incluyen en el documento que hemos presentado.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra consejero electoral Arturo Sánchez.

**-Consejero electoral, Arturo Sánchez:** Muchas gracias, señor presidente.

Sin duda fue un proceso interesante este empalme de tiempos en los cuales el Instituto, por un lado, cumplió con el ofrecimiento que hizo de los 15 minutos que había cedido hasta el día de hoy a las autoridades sanitarias y el momento en donde ahora se otorgan 10 minutos más, con una muy clara y precisamente forma de utilización de los tiempos en lo que toca a los tiempos de campaña de los partidos políticos.

Creo que el informe que nos solicitó el Partido Socialdemócrata nos ayuda ahorita a pensar en algo similar cuando termine este período porque nos va a permitir verificar -en efecto- la forma como se aplicará lo que ahora sí, desde esta mesa de Consejo, está definido muy claramente, sobre todo en el Considerando 27 de este Proyecto de Acuerdo.

Sí quiero decir que toda la documentación que se nos acompaña en este momento, incluso las pautas que se circulan y el cuadro que se circula, dan cuenta de lo que debe pasar y en ese sentido, estamos de acuerdo.

Seguramente que con las carreras de la preparación de las dos sesiones de Consejo del día de hoy y los tiempos para acordar este tipo de acuerdo, creo que el Considerando 30 merece una precisión en virtud de que el Considerando 27 describe cuáles son los mensajes que se van a tomar de los partidos políticos en los seis casos correspondientes para hacer los 3 minutos: a las 7, 8, 13, 14, 20 y 21 horas.

Sin embargo, el Considerando 30 dice que al destinar la difusión de mensajes de la autoridad sanitaria, los primeros dos mensajes pautados en determinados horarios no corresponden con la propuesta del Considerando 27.

Entonces, creo que lo que habría que hacer es: en el Considerando 30, decir que al destinar la difusión de mensajes de la autoridad sanitaria, de acuerdo a lo descrito en el Considerando 27 y considerando que... (bla-bla-bla-bla) se resuelve básicamente el problema y de esta manera no habría mayor confusión; sobre todo porque los proyectos de acuerdo, los puntos de acuerdo justamente reproducen lo que dice el Considerando 27.

Y simple y sencillamente mencionar que creo que es un acuerdo positivo y de parte del Instituto Federal Electoral, creo que conviene agradecer -una vez más- a los partidos políticos su disposición para colaborar en esta solicitud que nos hace la Secretaría de Salud para seguir combatiendo la contingencia sanitaria.

Muchas gracias, señor presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias, señor consejero.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra consejero electoral Alfredo Figueroa.

**-Consejero electoral, Alfredo Figueroa:** Muy brevemente.

Desde luego la autoridad electoral atiende las peticiones que responsablemente se formulen en relación al tema que nos ocupa.

Sí debo decir que todas estas modificaciones, que todos estos mecanismos para atender el tema de la contingencia representan una enorme complejidad técnica tanto para el Instituto Federal Electoral como para la propia industria de la radio y la televisión, en términos de su atención; y que eventualmente, puede generar dificultades y algunas otras circunstancias relativas al tipo de dificultad que tenemos para, con esta brevedad, procesar asuntos que nuestras propias reglas procesan con otra velocidad.

Sí quería dejar esa consideración sobre la mesa diciendo que con ella apoyaré el proyecto, en el entendido de esta situación diversa e inédita que vivimos en México con relación al punto.

Sí, en la espera -primero, por el tema de salud y después, por el tema del propio proceso- que esta circunstancia termine lo antes posible.

No es fácil para el IFE tener que estar sometido a reglas tan diversas a las que previó.

Es una exigencia a lo de por sí ya complejo que representa la administración de los tiempos del estado, eso debe quedar absolutamente claro.

Me parece que es necesario precisar qué ocurrirá con las franjas horarias de seis a siete, de 22 a 23 y de 23 a 24, decir que conservaremos la pauta, me parece que hay que expresarlo directamente y no dejarlo simplemente como sin establecerse. Justamente creo yo en el considerando 27.

Acompaño la consideración hecha por el Consejero Sánchez, sí creo que es poco clara la redacción del 30, del considerando 30 y que deberemos hacer las modificaciones, parece que lo que debe prevalecer es el 27 y de esta manera darle integridad al documento que estaríamos aprobando.

Con estas consideraciones y engroses al proyecto estaría en condiciones de apoyarlo.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias, señor consejero.

En primera ronda, el consejero electoral Virgilio Andrade.

**-Consejero electoral, Virgilio Andrade:** En este momento el Consejo General y específicamente el Instituto Federal Electoral toma la autoridad para justamente indicar los lugares en los cuales se van a ubicar los 10 minutos.

Haré algunas propuestas específicas: En los considerandos, la primera propuesta que haría es pasar los considerandos 13, 14, 15 y 16 al espacio entre el 20 y el 21.

Voy a explicar por qué: Porque el punto de partida de esto es una emergencia sanitaria y que tiene su punto de anclaje en las facultades que le da la Constitución al Secretario de Salud, entonces eso debe ser puesto en primer término.

En segundo lugar. Coincido con la propuesta que ha hecho el consejero Alfredo Figueroa, así como el consejero Arturo Sánchez para que sea el considerando 27 el único que prevalezca y allí establecer nada más dos aclaraciones; uno, que se trata de las pautas aprobadas por el Instituto Federal Electoral y dos, sí establecer lo que va suceder con el resto de las horas, para que queden intactas.

A nosotros nos parece muy obvio, pero recordemos que este proyecto de acuerdo tiene el propósito de orientar a quienes operan esto en la industria de la radio y la televisión, que son las primeras en demandar que exista plena certeza para que justamente no haya ningún cambio en los principios de equidad.

Y finalmente acercaría a la Secretaría algunos apuntes menores en relación con las redacciones de algunos de los acuerdos ya específicos y dentro de los acuerdos el Partido de la Revolución Democrática, a través de Rafael Hernández nos hizo favor de acercarnos algunas propuestas, que también son de redacción pero son vitales para poder entender bien los proyectos.

Menciono muy rápidamente. En el acuerdo primero, que quede claro que quien solicita es la autoridad sanitaria porque ahora es directamente quien lo solicita; en el segundo, reiterar que estamos hablando de los minutos solicitados dentro de las pautas del Instituto Federal Electoral.

Y en el acuerdo sexto podría yo establecer que se instruye a la Secretaría del Consejo a que comuniqué el presente acuerdo a la Secretaría de Salud, además de los otros organismos que están allí apuntados en dicho considerando.

Finalmente, desde luego ha quedado de manifiesto la voluntad y la disposición sin corta pisas de los partidos y de la autoridad electoral para atender la emergencia sanitaria, derivada de este decreto y ya será en el mes de junio cuando las autoridades electorales tendremos que hacer el máximo esfuerzo para regresar a los caminos de la promoción del voto.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias, consejero.

En primera ronda, perdón, el consejero Baños desea hacerle una pregunta, consejero Andrade, ¿la acepta usted?

**-Consejero electoral, Virgilio Andrade:** Sí, a la orden.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Proceda, consejero Baños.

**-Consejero electoral, Marco Antonio Baños:** Gracias, y gracias señor consejero Andrade.

A ver, de manera muy breve, siendo congruente con la posición que ha asumido el IFE respecto de apoyar esta contingencia, también hay que reconocer que la petición de la Secretaría de Salud se ha venido ajustando en la cantidad de tiempo que se ha solicitado. Eso creo que también hay que dejarlo en claro.

Hay un informe muy preciso en el punto anterior que indica cómo se han usado los tiempos.

Pero quisiera en su carácter de presidente del Comité de Radio y Televisión, dado que ahorita nos acaban de entregar la pauta no veo la posibilidad de que la revisemos justo en este instante, son demasiados cuadritos y yo ya de entrada requería una lupa, pero con algún efecto que me disminuya los reflejos de la luz.

Nada más preguntarle, lo que está señalado en el punto segundo, particularmente en el numeral dos donde están los incisos y se indican los horarios en los cuales se va a disminuir el primer mensaje pauta, que es congruente con lo referido en el considerando 27 del propio proyecto de acuerdo, ¿esto garantiza que esto se realice de manera proporcional y equitativa en términos de afectación para los partidos políticos? Esa sería nada más mi pregunta concreta, señor Consejero Andrade.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Para responder hasta por dos minutos, el consejero Virgilio Andrade.

**-Consejero electoral, Virgilio Andrade:** La pregunta es muy importante, porque por supuesto el cuidado de la equidad era condición necesaria y para ello se decidió utilizar un método absolutamente aleatorio, aprovechando el esquema de corrimiento vertical que tienen las pautas del Instituto. Eso quiere decir que los partidos están todos los días pasando poco a poco a todas horas a lo largo de las semanas.

Se hicieron los ejercicios correspondientes, tienen las pautas reconociendo el esfuerzo que ha hecho el área de Prerrogativas, particularmente dentro del área de Juliana Murguía y de Antonio Gamboa para presentarles a ustedes las distintas pautas. En las pautas van a ver ustedes al principio de cada hora lo que correspondería a la Secretaría de Salud, a cada una de las horas asignadas para esto.

Y van a ver también, en otro color, las que corresponden a la Secretaría de Salud, pero que inicialmente eran de las autoridades electorales, y puede uno hacer perfectamente los números y llegar a la conclusión de que en términos razonables todos mantienen proporcionalmente su mismo porcentaje respecto del nuevo universo de promocionales de radio y televisión.



Entonces, en ese sentido está garantizada la condición de equidad y eso queda demostrado en las propias pautas.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias, consejero.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

**-Representante del PRD, Rafael Hernández:** Buenos días, con el permiso del consejero presidente.

Simplemente decir que la propuesta, el proyecto que se presenta creo que retoma esta idea de que es el IFE la autoridad en la materia y el administrador único de los tiempos del estado que, desde mi punto de vista y lo discutimos aquí hace unas sesiones, inclusive acaloradamente que era un error el ponerle a disposición a la Secretaría de Gobernación para que administrara el tiempo cedido.

Creo que este proyecto, como se presenta, muestra que es plenamente factible ceder los tiempos que se han solicitado, en este caso 10 minutos diarios, pero hacerlo sin que el IFE deje de ser el administrador y deje de resguardar los criterios legales de acceso de los partidos políticos a los tiempos de radio y televisión de una manera proporcional y equitativa.

Y aquí están los cuadros que rápidamente hemos revisado en los promocionales totales que están en la pauta durante este periodo para cada partido, los que cede cada uno de ellos de acuerdo a estos criterios que establecen aquí y el resultado que viene siendo proporcional. Es decir, los partidos aportamos cada cual de una manera proporcional.

Y es ya una sola pauta que el IFE estará notificando a cada concesionario para que se ajuste a la misma, y no por un lado la pauta del IFE y por otro lado el oficio de la Secretaría de Gobernación o de algún funcionario de la misma que podría haber producido confusión y errores y afectaciones.

Entonces, creo que es correcto y hay unas propuestas que ya hizo referencia el consejero Virgilio Andrade en el primer punto, establecer que se pone a disposición de la autoridad sanitaria. El oficio de solicitud lo suscribe el secretario de Salud y a esa autoridad se le pone a disposición el tiempo solicitado.

Ya si debido a la división del trabajo en el gobierno federal hay una intervención de la Secretaría de Gobernación, ese no es asunto que tenga que establecerse aquí en este acuerdo; porque el IFE le está respondiendo a la Secretaría de Salud y le está respondiendo afirmativamente.

En el segundo punto, también muy importante que los 10 minutos solicitados en dichos medios de comunicación se cederán dentro de las pautas del Instituto Federal Electoral.

Que quede claro eso para que todo el desarrollo de los incisos del primer mensaje pautado, respecto de los partidos políticos en el horario de 07:00 a las 07:59 se entienda que es en la pauta ya establecida, es ese mensaje, ese promocional el que se está cediendo.

Y en el sexto resolutivo, incluir en las notificaciones y poner en primer lugar al órgano gubernamental que ha solicitado esta sesión de tiempo, que es la Secretaría de Salud, que es a la que se le debe en primera instancia notificar.

Esto yo creo que va a redundar en mayor claridad, en una muestra más de sensibilidad por parte de la autoridad, por parte de los partidos, pero en las pautas del IFE y manteniendo el IFE su carácter de administrador de los tiempos.

Muchas gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias, señor representante.

Está abierta aún la primera ronda.

En primera ronda el señor representante del Partido Acción Nacional.

**-Representante del PAN, Roberto Gil:** Gracias, consejero presidente.

Simplemente, revisando la pauta que se me acaba de distribuir me queda una duda.

¿En la franja de las 08:00 horas, de 08:00 a 9:00, la franja horizontal empieza con un spot de la autoridad.

Si ustedes ven el día 16 de mayo, en la franja de las 08:00, el primer spot es de la autoridad. Y a partir de ahí se corre, me estoy refiriendo a la pauta para los 21 estados. A partir de ahí se corre la franja de la Secretaría de Salud.

Ahí me parece que hay alguna errata que hay que revisar. Simplemente lo dejo en la mesa.

Si ustedes suman de manera vertical los números de spots de la autoridad el día 16 de mayo suman 15, es decir, 7.5 minutos.

Y de manera horizontal, el primero que correspondería al Partido Convergencia, no es el del Partido Convergencia, sino es el de la autoridad. Ahí hay algún elemento.

Por eso ahorita que estamos corriendo las proporciones no nos daba, porque se generaba una distorsión, un partido salía más castigado que otro, porque en esa franja, horario de 08:00 a 09:00 empieza con el spot de autoridad de manera horizontal, pero de manera vertical son 7.5 minutos, son 15 spots que corresponden a la autoridad que sobrepasa los siete minutos.

Nada más con el propósito de que se revise la pauta para que no vaya a haber algún error en el momento de la colocación de los promocionales.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias, señor representante.

Está abierta aún la primera ronda.

En segunda ronda ha pedido la palabra consejero electoral Arturo Sánchez.

**-Consejero electoral, Arturo Sánchez:** Gracias, señor presidente.

Muy rápido. Uno, me da la impresión de que la solicitud que hace la Secretaría de Salud dice: Hasta el, ¿30 de mayo ó 31? Bueno, el 31 de mayo, y como que ya, ¿no?

¿A qué me refiero?

Si van a solicitar más yo creo que ya debieran estar en condiciones de decírnoslo. Si no, ya poder tener certeza, en aras de que el proceso va estar a un mes y cinco días la jornada de definir. Entonces, esa es una primera solicitud.

Segundo. Varias de las preocupaciones que han externado mis colegas y los partidos políticos tienen que ver con decir: ¿Qué vamos a usar con el tiempo extra?

¿Por qué no anexar las pautas al proyecto de acuerdo, las tenemos aquí, están correctas?

Yo sí me di el tiempo para revisarlas y tenemos no nada más la pauta, sino tenemos un cuadro que dice cómo se van a distribuir. Bueno, esto es certeza. Que esto forme parte del acuerdo, como un anexo y tengamos la certeza y aquí de esta manera se muestra cómo se van a utilizar todos los tiempos a lo largo del día y simple y sencillamente aquí lo tenemos.

La pregunta del representante del Partido Acción Nacional tiene una posible respuesta sencilla, que es que se maximizan los tiempos y se distribuyen, y es muy probable que el 16 de este mes haya caído un spots más en esta distribución de los tiempos. No es que el IFE tenga constantemente siete minutos y medio, sino es para normalizar los días.

No me preocuparía a mí, coincide con las pautas que se nos habían circulado anteriormente, yo lo revisé, pero de cualquier manera que se chequen.

Y finalmente ya. Sería todo, señor presidente. Gracias.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muchas gracias, señor consejero electoral.

Está abierta la segunda ronda.

El consejero electoral Virgilio Andrade, en segunda ronda.

**-Consejero electoral, Virgilio Andrade:** Es procedente hacer la revisión a la que nos invita Representante del Partido Acción Nacional, sobre todo para que quede muy claro qué es lo que sucede cuando el primero sea de la autoridad y al ser el primero de la autoridad la hipótesis es que de todas maneras el primer pautado del partido político, independientemente de quien empiece, tendría que ser eliminado. Eso es muy importante.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muy bien. Muchas gracias, señor consejero.

Está abierta la segunda ronda.

¿Alguna intervención en tercera ronda?

No siendo así creo que podemos pasar a la votación.

Y tengo registradas diversas propuestas que hasta donde entiendo ayudan a fortalecer el acuerdo que estamos a punto de votar.

La primera, en la coinciden los consejeros Arturo Sánchez y Alfredo Figueroa, que tiene que ver con la armonización de los considerandos 30 y 27 ó 27 y 30, en los términos que ellos lo planteado; la propuesta del Consejero Virgilio Andrade acerca del ordenamiento de los considerando 13, 14, 15 y 16, entre el 20 y el 21, y su propuesta que también tiene que ve con la especificación que propone en el considerando 27, además de las propuestas de redacción de los acuerdos que hizo suyas a partir de la propuesta del representante del Partido de la Revolución Democrática.

Y finalmente la propuesta que nos hace el consejero Arturo Sánchez, de incluir como anexos las pautas y los materiales que se han puesto a la disposición de esta mesa, atendiendo por supuesto la revisión sugerida por el señor representante del Partido Acción Nacional.

De tal suerte que me parece que incluyendo todos estos puntos podríamos aprobar en lo general el proyecto de acuerdo.

Por lo que le solicito al señor secretario se sirva tomar la votación correspondiente.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se atiende la solicitud de la autoridad sanitaria respecto de los tiempos en radio y televisión que corresponde administrar al Instituto Federal Electoral por el periodo comprendido entre el 16 y el 31 de mayo de 2009, considerando la propuesta de los consejeros electorales Arturo Sánchez y Alfredo Figueroa, en el sentido de modificar el considerando 30, para hacerlo consistente con el 27, así como incorporar las observaciones del consejero electoral Virgilio Andrade, de los representantes de los partidos políticos de la Revolución Democrática y Acción Nacional, así como la solicitud del consejero Arturo Sánchez en el sentido de incorporar al cuerpo del proyecto como anexo los documentos estadísticos que fueron circulados en la mesa durante el debate sobre el punto en comento.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Una moción del consejero Andrade.

**-Consejero electoral, Virgilio Andrade:** Sí. Además, con la incorporación de los elementos que resulten necesarios, una vez que se revise la pauta, sobre todo en aquél día en donde aparecen 7 y medio minutos para la autoridad y 12 y medio minutos para los partidos políticos.

Es importante porque hay un día de los 16 en donde va a suceder eso. Entonces, simplemente para tener el margen de ajuste.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Muy bien, muchas gracias.

Con esa consideración, proceda a tomar la votación, señor secretario.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor.

Es aprobado por unanimidad, señor consejero presidente.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 24, párrafo 1, del Reglamento de Sesiones de este órgano colegiado, procederá a realizar el engrose correspondiente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señor secretario, sírvase proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Ahora, señor secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** El siguiente punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se designa como Vocal Ejecutivo de la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 03, en el Estado de Tabasco, al aspirante que resultó ganador del concurso de incorporación en la modalidad de oposición y obtuvo el siguiente mejor resultado de los ganadores para ocupar diversas plazas en ese cargo.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Señor secretario, sírvase tomar la votación correspondiente.

**-Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo:** Señora y señores consejeros electorales:

Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se designa como Vocal Ejecutivo de la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 03 en el Estado de Tabasco, al aspirante que resultó ganador del concurso de incorporación en la modalidad de oposición y obtuvo el siguiente mejor resultado de los ganadores para ocupar diversas plazas en ese cargo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Es aprobado, señor consejero presidente.

**-Consejero presidente, Leonardo Valdés:** Gracias, señor secretario.

Sírvase proceder a lo conducente para la publicación del Acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Señoras y señores consejeros y representantes, se han agotado los asuntos del orden del día, por lo que se levanta la sesión.

Agradezco a todos ustedes su presencia, tengan ustedes buenos días.

**-o0o-**